



AYUNTAMIENTO DE MENGABRIL

ANUNCIO de 17 de junio de 2020 sobre aprobación inicial de expediente de separación de la Mancomunidad Integral de Municipios del Guadiana.

(2020080526)

Acuerdo del Pleno Ordinario de fecha 4 de junio de 2020 del Ayuntamiento de Mengabril, por la que se aprueba inicialmente expediente de separación del municipio de Mengabril de la Mancomunidad Integral de Municipios del Guadiana.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente para la separación del municipio de Mengabril de la Mancomunidad Integral de Municipios del Guadiana, por acuerdo del Pleno de fecha 4 de junio de 2020, de conformidad con el [artículo correspondiente de los Estatutos] con la Ley 17/2010, de 22 de diciembre, de mancomunidades y entidades locales menores de Extremadura y con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Diario Oficial de Extremadura.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[dirección <https://mengabril.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Mengabril, 17 de junio de 2020. El Alcalde, LORENZO GARRIDO GARRIDO.